

Las gestiones educativas del gobierno de Domingo Mercante

Alejandro Greca- Estalisnao Maldones- Julio César Avanza

Jorge Levoratti

Predomina en los trabajos sobre la educación primaria durante el peronismo el énfasis en el carácter adoctrinador, al servicio de la generación de consenso político hacia el partido gobernante y a las figuras de sus líderes: Juan Perón y Eva Perón. Tal caracterización ha llevado considerar a la educación de los gobiernos peronistas como orientada exclusivamente a generar la *peronización* de la infancia escolarizada. El objetivo de esta ponencia es particularizar los lineamientos principales del curso de la cuestión educativa en la provincia de Buenos Aires, en el gobierno de Domingo Mercante (1946-1952)¹, a través del análisis de las políticas implementadas por las distintas gestiones, a lo largo de los seis años. El tratamiento de la cuestión abre varios interrogantes: ¿Eran sincrónicos el proceso educativo nacional y el provincial en su orientación ideológica, en particular respecto a la enseñanza religiosa? ¿Existían elementos para enjuiciar a la educación bonaerense como *peronizadora*?

¿La política educativa de Mercante expresó una unidad de concepción? A éstos se adicionan otros, que refieren a aspectos más generales, respecto a las políticas peronistas, tales como:

¿Qué lugar tuvo la planificación en la acción de gobierno? ¿Cuál fue la relación con la corporación docente? o, el más crítico ¿conveniencia, afinidad o confrontación entre gobierno e iglesia católica?

¹ Mercante fue electo gobernador para el período 1946-1950. La reforma de la Constitución Nacional de 1949 habilitaba la extensión de su mandato hasta junio de 1952. La prerrogativa no fue aceptada por el gobernador que sometió su continuidad al resultado de un nuevo acto eleccionario. En marzo de 1950 su candidatura obtuvo un caudal electoral superior al obtenido en 1946.

Durante la gobernación de Domingo Mercante se sucedieron tres administraciones en el área educativa, dos de ellas bajo el formato institucional de la Dirección General de Escuelas (DGE) y una del Ministerio de Educación (ME). Varias de las problemáticas que cruzaron el período referían a una temporalidad que excedía con creces al gobierno peronista. Temas como la deficitaria edificación escolar, las condiciones laborales y salariales, y el perfeccionamiento profesional de los maestros se inscribían como los principales desafíos. A su vez, una nueva mirada sobre la infancia y la adolescencia imponía a la política educativa nuevas respuestas. Las distintas gestiones organizaron su quehacer alrededor de estas cuestiones planteando objetivos y procedimientos disímiles, definidos tanto por la afinidad ideológica de sus conductores, como por la relación de fuerzas existentes en la arena política. Así se sucedieron en la DGE Alejandro Greca (junio de 1946-julio de 1947), Estalísnao Maldones (agosto de 1947- mayo de 1949) y Julio César Avanza (mayo de 1949-junio de 1952)

Como señala Oscar Aelo las circunstancias en las que accedió Mercante a la gobernación — candidatura sostenida por Laboristas y Radicales Renovadores — condicionaron la conformación de su gabinete, por lo que tuvo que encarar penosas negociaciones con ambas fracciones políticas². Sin duda, el área de educación fue la más afectada, por la debilidad de Mercante en la legislatura. Los radicales eran la primera minoría en ambas cámaras. El senado, organismo que por norma constitucional debía dar acuerdo para la designación del Director General de Escuelas, estaba compuesto por 21 radicales, 18 laboristas y 3 renovadores.

Tanto para Mercante, como para Alejandro Greca el candidato elegido para el ejercicio de la dirección la situación no fue fácil. Poco antes de la asunción del gobernador, el Consejo General de Educación (CGE) designado por la gestión de Armando Picarel — conformado en febrero de 1946, tras el desplazamiento de los consejeros afines al sector del radicalismo renovador y, consecuentemente, con predominio laborista — propuso a la intervención en la provincia, un proyecto orgánico de reforma de la ley de educación. Picarel, que fue designa-

² Aelo, 2006,17.

do durante la intervención de Sainz Kelly — vinculado al laborismo — renunció a mediados de mayo. La DGE quedó a cargo del Vicepresidente 1º del CGE Juan Manuel Pardal. La propuesta mantenía la composición del CGE de ocho miembros, la creación de un instituto cultural para el perfeccionamiento docente y la realización de ateneos pedagógicos, en tanto que, limitaba las facultades de los consejos escolares. El editorial del diario *El Día*³ cuestionaba la ausencia de representación docente y social y, las restricciones de autonomía a los consejos. Sin duda los laboristas aspiraban a ocupar la cartera educativa.

Alejandro Greca

El radicalismo renovador

Finalmente el 19 de junio de 1949 el Senado prestó el acuerdo para la designación de Alejandro Greca. El senador laborista Seisdedos Martín votó en disidencia, argumentando la falta de residencia de Greca en la provincia, que lo inhabilitaría para un adecuado ejercicio de sus funciones. Greca había cursado sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de La Plata y se graduó como abogado en la universidad de la ciudad. Docente en la Universidad del Litoral, fue diputado a la Asamblea Constituyente de la provincia de Santa Fe de 1921 y ministro de Gobierno, Justicia y Culto en la gobernación del radical Pedro Gómez Cello (1928-1930). En 1945 renunció a sus cargos universitarios y se dedicó con exclusividad a la política militando en las filas del peronismo⁴. El 23 de junio asumió la dirección de la DGE, al acto de asunción concurrió Mercante, el ministro de gobierno Justo Álvarez Rodríguez, altos funcionarios provinciales y los exconsejeros generales Ogando, Mestorino y Conde. La presencia de Carlos Desmarás — esposo de la ex consejera María Esther Luzuriaga de Desmarás — destacada figura del radicalismo intransigente renovador

³ El Día, 6 de mayo de 1946.

⁴ El Día, 20 de junio de 1946.

evidenciaba el apoyo del sector político. Greca se presentó como un hombre “de la Revolución”, convocado a la función pública por el “Estado Revolucionario”. Entre las escasas referencias específicas al tema educativo señaló la preocupación por la formación profesional de los maestros, que no debían ser meros empleados administrativos. Las dificultades al inicio de su gestión no fueron menores, en la legislatura el laborismo se coaligó los radicales obstruyendo sus iniciativas.

Los movimientos de personal por razones de unidad familiar, decididos a comienzos de año por Pardal, despertaron la reacción de la Agronomía de Maestros de la Provincia (AM). La medida tenía como antecedente el fallido proyecto de los consejeros católicos, liderado por el padre Escobar. El diario *El Orden* de Mercedes había hecho trascender la nómina de los traslados, la delegación local de la agronomía reclamó la intervención de la Comisión Central ante la DGE para detener la toma de posesión. Greca ordenó al comisionado local no efectivizar la medida y, posteriormente, determinó la suspensión de todo movimiento efectuado a partir del 1 de enero. Por otra parte, los senadores radicales — Lafaye, Biscayart y Cané —solicitaron informes al ejecutivo sobre funcionamiento de las escuelas, construcción de edificios escolares —aplicadas al crédito de doce millones y medio— y, designaciones de maestros desde el 1 de junio de 1943 distribuidas por distrito⁵.

Destaca la bibliografía sobre el período, la visión de una actitud hostil del magisterio — definida en parte a partir de su pertenencia a la clase media — hacia los gobiernos peronistas. Al respecto Ezequiel Adamovsky sostiene que el eje de esa hostilidad fue la implantación de la enseñanza religiosa que colisionó con la tradición laica de los gremios docentes, por lo cual las relaciones con las organizaciones más tradicionales fueron bastante tormentosas, lo cual les valió a éstas hostigamientos y despidos⁶. Esta visión merece ser revisada y

⁵ El Día, 28 de junio de 1946.

⁶ Adamovsky, 2009,259. El autor cita como fuente al libro *La lucha de los maestros*, de Juan Carlos Nigro. Publicación de carácter laudatorio de la Confederación Nacional de Maestros, muy poco documentada y con gruesos errores de información histórica, en particular sobre el período del peronismo clásico.

analizada a la luz de las distintas circunstancias. Greca se presentó ante el magisterio como un hombre de la “Revolución de Junio” y, en los inicios de su gestión logró contar con el apoyo de las agremiaciones docentes más importantes. Tanto el Sindicato de Maestros del partido de 4 de junio, como la Asociación de Maestros de la provincia (AM) a través de su presidenta Josefina Pessacq y las secretarías María Dolores Corró y Ana G Dooley expresaron su satisfacción por la suspensión de los movimientos de personal realizados al margen de la ley de escalafón 4675 determinada por Greca. La comisión directiva de la AM informó en la asamblea anual acerca del agrado por el compromiso de rever los nombramientos realizados violando el estatuto con posterioridad al 1º de enero⁷. Las agremiaciones comprometieron su apoyo al gobierno al que acompañaron con el pedido de un sueldo básico de \$ 250 y, la correcta aplicación de la ley 4675⁸. Los intereses específicos de la corporación docente — condiciones laborales y salariales — primaban por sobre las preferencias políticas e ideológicas de las conducciones gremiales.

Greca encontró los mayores obstáculos a su gestión en la estructura administrativa de la DGE, atravesada— según su visión — por la corrupción desde hacía años. Al mes de asumir brindó una conferencia de prensa denunciando la gravedad de la situación encontrada y las presiones que sobre él se ejercían. Tras afirmar su decisión de continuar como director, descalificó a quienes veían en la DGE “una agencia de colocaciones” o a quienes la consideraban un “comité político”. Greca apostrofó: “Hemos venido a proceder con un alto espíritu de justicia social en todo lo que atañe con la educación común”. Su lenguaje daba cuenta del carácter de las prácticas políticas y también del clima de adversidad en el que se desarrollaba la relación con los opositores. “Debemos contar con el apoyo de los hombres de la revolución, pero como auxiliares y no como rectores”, sentenciaba Greca, en clara alusión a quienes se arrogaban facultades para tomar parte de las decisiones del gobierno. Pero, también ponía

⁷ Asociación de Maestros de la Provincia de Buenos Aires. Acta de la XLIV Asamblea General Ordinaria, realizada el 27,28 y 29 de diciembre de 1946. p.6.

⁸ El Día, 7 de julio de 1946.

en claro la hostilidad de los opositores, identificándolos como “militantes de la contra-revolución, siempre dispuestos al sabotaje”.⁹

El informe de Greca ponía en descubierto los desatinos de las gestiones 1943-1946. El desorden encontrado en la administración impedía la elaboración de cualquier plan de acción. La afirmación fue el argumento central para desvincular —al menos momentáneamente— a la DGE de la asunción de responsabilidades educativas en el área de la formación profesional y de la enseñanza preescolar. Era la respuesta al proyecto presentado por el diputado Adolfo Silvestre¹⁰, que establecía para su implementación un gasto de \$ 1.500.000, a financiar con rentas generales y el aporte de las municipalidades, hasta un 10 % de sus rentas anuales. Greca sostuvo que era imposible abocarse a la creación de escuelas de artes y oficios y escuelas industriales considerando el carácter crítico en el que se encontraba la enseñanza primaria. Cuarenta y cuatro escuelas estaban clausuradas — 42 por falta de maestros y 2 por no tener local — mientras que en la campaña se necesitan más de 570 maestros que no se podían suplir por falta de presupuesto.

Afianzar la autoridad política estaba asociada a tomar una intervención directa en la administración de los recursos. Las principales medidas se tomaron en el área de la edificación y de la medicina escolar. Se implementó un plan de construcciones de locales económicos para escuelas rurales y suburbanas, fundado en criterios y métodos constructivos modernos¹¹ y, una profunda depuración de los

⁹ El Día, 24 de julio de 1946. Greca se presentó ante la prensa rodeado de funcionarios como efecto demostrativo de la solidez de su equipo de trabajo.

¹⁰ El Día, 6 de julio de 1946. El plan de Silvestre consideraba como instituciones educativas de la DGE la escuela primaria de seis grados —cuatro formativos y dos vocacionales— departamentos de aplicación de dos años de duración, Colegios Nacionales y liceos de señoritas, Escuelas Normales de Maestros y de Profesores y Normales regionales, Escuelas de Comercio, Escuelas Industriales Superiores, Escuelas Industriales Monotécnicas Regionales, Escuelas Técnicas de Oficios Regionales, Escuelas Especiales, Escuelas Técnico Profesionales para mujeres y Jardines de Infantes. El Proyecto contenía el plan de estudios para los distintos niveles y modalidades.

¹¹ El Día, 31 de julio de 1946.

cuadros administrativos de la oficina de Arquitectura y del cuerpo médico¹².

El fallido proyecto de suspensión de la ley de escalafón 4675 iniciado por Greca puso en juego a la totalidad de los actores del campo educativo de la época y, las redes que los vinculaban. Ni bien anunciada la AM de la provincia sobre la existencia del proyecto entrevistó a los bloques partidarios de la cámara de diputados y, al secretario de la DGE Emilio Ogando, quien les ratificó acerca de la intención de Greca de realizar una suspensión transitoria de la ley. Los maestros manifestaron su desacuerdo y solicitaron audiencia al ministro de gobierno provincial¹³. El vendaval se disparó. El magisterio entendía que las modificaciones a la ley podrían implementarse sin suspender previamente su aplicación. Greca dio a conocer el proyecto y buscó aliados entre las filas docentes.

El mensaje de Greca vinculó la ley al sistema político de Fresco y a su ministro de Gobierno, Roberto Noble, a los que identificó con concepciones éticas y políticas al servicio de sus intereses de grupo y en detrimento del magisterio¹⁴. La suspensión de la ley— producto de un “gobierno de fraude escandaloso”— era resistida por las “fuerzas reaccionarias y conservadoras” que conjuntamente con los beneficiarios de las irregularidades generaron un clima hostil. Los políticos, ajenos a la realidad del magisterio se sumaron a la campaña. Los cuestionamientos medulares —del proyecto — pasaban por: a) la fuerte diferenciación que generaba al interior del magisterio, sobre una escala de ocho cargos, los cuatro primeros (inspectores) implicaban 88 puestos, en tanto que en los cuatro inferiores revistaban 15.959 maestros; b) la percepción de la bonificación por antigüedad solo asociada a la asistencia y a la calificación de desempeño; c) los ascensos por petición, y no automáticos; d) la bonificación de puntaje por desempeño a distancias superiores a los quince kilómetros del lugar de residencia; y e) las facultades discrecionales de los Tribunales

¹² El Día, 4 de agosto de 1946. Por decreto Greca dispuso la cesantía de doce empleados del “Plan de Construcción anual 1945”, nueve profesionales del cuerpo médico provincial del interior de la provincia y ocho empleados administrativos de la DGE.

¹³ El Día, 6 de agosto de 1946.

¹⁴ Revista de Educación, julio-agosto de 1946. pp. 3-10.

Clasificación, frente a cuyos dictámenes los docentes no tenían posibilidad de apelar ante autoridades superiores. Greca también refería que los Tribunales repetían anualmente las calificaciones de los docentes, perjudicando a aquellos que no tenían calificación¹⁵. La convocatoria de apoyo en el magisterio solo tuvo eco en el recién creado Sindicato Argentino de Maestros —liderado por Elvira Frías— de filiación peronista¹⁶. Como se verá la tradicional AM encabezará el basto movimiento de rechazo a la iniciativa.

El conflicto con el magisterio cursó en uno de los momentos de mayor tensión de la coalición de fuerzas que llevaron la candidatura de Perón. Las resistencias de muchos laboristas a la incorporación al Partido Único aún persistían. Todos los ámbitos eran propicios para que la rivalidad se expresara. En oportunidad que la cámara de diputados aprobara la creación de 1000 puestos de maestro para cubrir los déficits señalados por Greca, el diputado Miguel López Francés señaló que la misma estaba avalada por las garantías que ofrecía el director general, en tanto, otro diputado señaló que gracias a Greca se había desterrado el favoritismo y el desquicio introducidos durante la gestión de Sainz Kelly por injerencia de Cipriano Reyes¹⁷. El proyecto de suspensión contó con el apoyo del bloque de diputados del PU y la oposición del laborismo y los radicales. Los presidentes del bloque de diputados del PL Rodolfo Yanzón¹⁸ y, del bloque de senadores del radicalismo Segreti manifestaron que la medida significaba una suspensión de las garantías de estabilidad y, de la carrera docente. Yanzón señaló la necesidad de consultar al magisterio para reformar los aspectos negativos de la ley. En tanto el diario *El Día* hacía trascender que ante la ausencia de apoyo legislativo la suspensión se efectivizaría por decreto de Mercante.

¹⁵ Vale aclarar, que ya en 1943 la Consejera General Desmarás denunció que 1.800 docentes se veían impedidos de ascensos por no estar calificados.

¹⁶ *El Día*, 8 de agosto de 1946.

¹⁷ *El Día*, 9 de agosto de 1946.

¹⁸ Rodolfo Yanzón renunció al PL y solicitó su ingreso al bloque de diputados peronistas de la cámara de diputados a comienzos de septiembre de 1946, pocos días después que Mercante cesara en sus funciones de ministro de Obras Públicas al laborista Carlos Cédola.

En varios ámbitos se activó la resistencia a la suspensión de la ley. La comisión “Pro defensa” conformada por la AM movilizó a los docentes frente a la gobernación para presionar a Mercante y obligarlo a recibir el memorial. Los docentes se concentraron en la plaza San Martín, la utilización del espacio público era una práctica asidua, considerando las manifestaciones de 1945, mas, no muy común en la docencia, masivamente conformada por mujeres¹⁹. Fracasado el intento de reunirse con Mercante, la comisión concurrió a la legislatura. De las entrevistas con los presidentes de los bloque de diputados, obtuvieron el apoyo del radical Pérez Aznar y del aún laborista Rodolfo Yanzón, el Partido Único (PU) expresó su apoyo al proyecto de suspensión. La Corporación Nacionalista de Maestros envió notas a los diputados. El Partido Demócrata Nacional de la provincia de Buenos Aires condenó, en una declaración, la suspensión de la ley 4675. Más allá del apoyo del PU, Greca solo logró que el Sindicato Argentino de Maestros se expresara en favor de la medida ante Mercante. Con posterioridad, el tema cayó en el vacío, el proyecto desapareció de la agenda política y, la legitimidad de la ley no volvió a ser puesta en cuestión en la gobernación de Mercante. Para la particular circunstancia —agosto de 1946— es válido considerar la debilidad del peronismo en la legislatura. Agremiaciones docentes, prensa y partidos opositores sepultaron el proyecto de Greca que procuraba romper los andamiajes que en parte el conservadorismo había construido en el sistema educativo bonaerense.

La conmemoración del primer aniversario del 17 de octubre, establecida por la legislatura provincial, dio pie al fortalecimiento del vínculo de Greca con el bloque peronista. La DGE dio instrucciones precisas para que el día 16 en un intervalo de 15 minutos los maestros de 4º, 5º y 6º grado expliquen en significado y la proyección del hecho. La prensa local reaccionó calificando la resolución de Greca como un acto insólito carente de antecedente en la educación²⁰. El Partido Demócrata Nacional habló de un ensayo de totalitarismo en

¹⁹ Según la información periodística se encontraban presentes delegaciones de Avellaneda, 4 de junio, Vicente López, General Sarmiento, Quilmes, Bernal, Lomas de Zamora, La Matanza, San Vicente, Esteban Echeverría, Florencio Varela, San Martín, San Isidro y otros.

²⁰ El Día, 15 de octubre de 1946

curso y los socialistas libertarios señalaron que la resolución de Greca obligando a los maestros a realizar la apología del 17 de octubre disminuía la autoridad moral de los maestros²¹. Mercante compartió con Perón el balcón de la Casa Rosada en el acto de la “lealtad popular”. No obstante el alineamiento político de Greca, trascendían rumores sobre su alejamiento, que estaría motivado por conflictos con legisladores peronistas²². Por otra parte, el senador radical Luis Quijano presentó un proyecto de ley prohibiendo que en las escuelas se pudiera enseñar, comentar, ni aludir a algún hecho político reciente o actual. Los fines de la resolución de Greca —mencionaba Quijano— podrían ser una manifestación de adhesión de los funcionarios a Perón o el comienzo de un plan de adoración a un hombre, análogo al que pusieron en práctica Hitler y Mussolini. Greca, por su parte, también daba señales de su filiación originaria radical. La nota principal de la *Revista de Educación* de octubre de 1946 ponderaba la figura de Hipólito Yrigoyen y la sanción del decreto de instauración del “Día de la Raza”²³.

En el acto de la entrega de títulos habilitantes a las maestras egresadas en 1946, Greca explicitó su concepción respecto, a la finalidad de la educación primaria. A los iniciales elogios al proyecto educativo sarmientino — que validó exclusivamente para el siglo XIX— le siguió la reivindicación de la ley Sáenz Peña, el gobierno de Yrigoyen, la Reforma Universitaria y el Plan Quinquenal de Perón, que produjeron —según Greca— una profunda transformación del mundo social que demandaba un nuevo modelo educativo. Ya era insuficiente enseñar leer y escribir, se imponían como necesarias nuevas orientaciones, métodos y propósitos. El pensamiento de Perón los había definido, al establecer dos finalidades para la educación primaria: una instrumental, tendente a formar a los alumnos en el plano de los conocimientos y, otra orientada a la constitución de un ser superior capaz de desempeñarse en la sociedad actual y del futuro. Greca mencionó a la solidaridad y la justicia social como los valores sobre

²¹ El Día, 17 de octubre de 1946.

²² El Día, 26 de octubre de 1946.

²³ *Revista de Educación*. Nº 5 Año 88. Septiembre-octubre. pp. 3-4. La nota presentaba un dibujo del rostro de Yrigoyen y transcribía el decreto del 4 de octubre de 1917.

los cuales se podría construir una sociedad justa, y señalaba que ambas resultaban de un largo proceso de preparación en el cual actuaban en forma orgánica el gobierno, los maestros, la prensa y el pueblo²⁴. El discurso de Greca fue la presentación pública de un nuevo pensamiento educativo y, con claridad quebraba la línea tradicional de la retórica educativa oficial. El “Sarmiento” evocado era un personaje del pasado, que la nueva tradición, nacida de la soberanía popular reemplazaba por los líderes de masas del siglo XX. Quizás ese haya sido la característica distintiva de la gestión de Greca, que como se verá no tuvo estricta continuidad en las que le sucedieron.

Si bien el magisterio bonaerense expresaba a través de su principal organización gremial (AM) un lineamiento ideológico claramente liberal²⁵, adverso al que inspiraba al gobierno, la relación con éste, en términos estrictamente gremiales, no era conflictiva. En la provincia no se producían persecuciones, ni despidos de maestros por motivos ideológicos, como sí ocurrían en la Capital Federal²⁶ y, por otra parte se logró una mejora salarial importante con la promulgación de la ley 5.106, que fijó el sueldo básico del maestro en \$250. Las iniciativas del gobierno que implicaban afectación de intereses gremiales, como la creación de la Mutualidad del personal de la DGE, si, recibían fuerte rechazo de la AM, que defendía los principios mutualistas y condenaba la intromisión del estado.

La estabilización política provincial abría un camino de acumulación de poder cimentado fundamentalmente en una intervención estatal más eficaz. Los estudios sobre la modalidad del accionar del estado peronista enfatizan la incidencia de una planificación institucionalizada (Berrotarán, Campione), la afirmación, que es válida, para la jurisdicción nacional, no puede hacerse extensiva a la provincia de

²⁴ *Revista de Educación*. Nº 6 Año 88. Noviembre-diciembre de 1946. pp. 3-9.

²⁵ El Día, 24 de diciembre de 1946. La Asamblea Anual Ordinaria de la AM preparó a través de la comisión especial pedagógica un trabajo titulado “La educación democrática en la Escuela”. El documento completo puede verse en las actas de la asamblea de los días 27,28 y 29 de diciembre de 1946. pp. 31-33.

²⁶ El Día, 9 de diciembre de 1946. La Confederación General de Maestros denunció la cesantía de quince maestros acusados de “ actividades atentatorias a los intereses fundamentales y permanentes de la nacionalidad”

Buenos Aires. Las políticas desarrolladas por el gabinete educativo de Mercante resultaban de respuestas, más o menos directas, a problemas instalados de larga data en la agenda pública. La inexistencia de un órgano de planificación provincial era en parte consecuencia del propio incierto derrotero político de Mercante. En el caso de la educación, uno de los mayores logros — el de la edificación escolar— fue producto de una sumatoria de decisiones `puntuales.

No obstante encarrilarse el funcionamiento del sistema, la vieja oposición legislativa que Greca “cosechó” desde el laborismo en los inicios de su gestión volvió a surgir. El ex laborista Vanrell Suau lideró a un importante grupo de legisladores que cuestionaban la gestión de Greca. En principio las presiones sobre Mercante parecieron no tener éxito. En tanto, trascendían versiones de la renuncia de Greca. Que el cuestionamiento tenía origen en la rivalidad entre facciones internas del peronismo lo revelaba la intervención de Arturo Jauretche —Presidente del directorio del Banco Provincia— ante Mercante. Jauretche en representación de funcionarios y políticos reunidos previamente en el Ministerio de Hacienda, manifestó el apoyo a la gestión de Greca. En el ministerio de Hacienda y a su alrededor se nucleaban dirigentes ex integrantes de FORJA — López Francés, Piñero, Jauretche — de relevante intervención en el estado provincial²⁷, cercanos por identidad y trayectoria política a Greca, así y todo, la declinación de éste surgía inevitable.

Hacia fines de marzo de 1947 la ofensiva sobre Greca se reanimó, el boque de senadores peronistas en su totalidad acordó retirar el acuerdo dado para ocupar el cargo de Director General de Escuelas, aduciendo irregularidades en su desempeño y, perjuicios para la corporación docente²⁸. En tanto el periodismo daba cuenta de reuniones

²⁷ Aelo, 2012,121.

²⁸ El Día, 29 de marzo de 1947. El acuerdo establecía: 1º) Que el director de Escuela ha perdido la confianza del bloque, así como han de perderla todos los funcionarios que interfieran de una u otra manera en la política de moral y ética administrativa que siguen e inspiran el general Perón y el coronel Mercante, 2º) El bloque no ha podido, ni puede ser indiferente ante el inmenso dolor que viene soportando la docencia y por ello cree llegado el caso de declarar su solidaridad con el magisterio, 3º) El bloque entiende que el director de Escuelas no puede negarse a cualquier solución política, frente a la situación que se ha

de diputados peronistas de origen laborista que cuestionaban la conducción política provincial, a la que consideraban ineficiente y consecuentemente fracasada, en particular la del director de Escuelas. Para entonces nada aparecía conflictivo entre la DGE y las agremiaciones docentes. Caben interrogantes: ¿Era simplemente un embate contra Greca movilizado por el encono que animaba la relación entre facciones de distintas tradiciones ideológicas y políticas que habían formado la coalición peronista en 1946? O, la vocación de poder de los legisladores peronistas de marcar los límites al gobierno de Mercante. Todo indicaba un punto de tensión entre ambos poderes²⁹.

A propuesta de Vanrell Suau el Senado, por unanimidad, aprobó la creación de una Comisión Investigadora del desenvolvimiento administrativo y técnico de la DGE, desde el inicio de la gestión de Greca. Las imputaciones, presentadas por Vanrell Suau estaban

—según sus propias palabras— fundadas en versiones periodísticas de conocimiento público y remitían a: el aumento del analfabetismo y la deserción escolar, la falta de obras de edificación escolar y de entrega de libros y útiles escolares a pesar de contar la DGE con un presupuesto de ochenta millones de pesos. La no residencia de Greca en la provincia de Buenos Aires volvió a plantearse, tal como se produjo al prestar acuerdo el Senado para su nombramiento. En rigor, el déficit principal estaba en la edificación escolar, aspecto que los mismos radicales reconocían databa desde 1930 e, indisolublemente asociado a la inestabilidad política provincial³⁰. El trámite de la cuestión no mostró ninguna injerencia del poder ejecutivo, la figura de Mercante ni siquiera fue mencionada. Más que de una subordinación del legislativo, podría hablarse de una relación de confrontación, considerando la excepcionalidad del caso —retiro del acuerdo dado al

colocado a través de su desempeño en la misión elevada que se le confió, 4º) Y en virtud de todo ello se da por fracasado el gobierno escolar del doctor Alejandro Greca.

²⁹ Aelo, 2012, 114.

³⁰ Desde 1930 hasta la asunción de Mercante, en 1946, se sucedieron en la provincia 33 gobiernos (delegados, delegados interventores, comisionados, gobernadores).

nombre propuesto por el poder ejecutivo — en la historia política bonaerense³¹.

Las expresiones públicas de Greca confirmaban la heterogeneidad y conflictividad interna del bloque peronista, en mensaje radial a los maestros denunciaba

Pese a toda la desconfianza originaria, al asedio continuo al sabotaje de adentro y de afuera, al golpe traidor y alevoso, a la agresión ilegítima y con sólo el amor al progreso, simples deseos de trabajar y servir a la patria, hoy es para mi emocionante y hasta conmovedor ponerme de nuevo en contacto con el magisterio...³²

Finalmente, el bloque peronista fragmentado votó el dictamen de la mayoría de la comisión investigadora a propuesta de Seisdedos Martín declarando que Greca no debía continuar al frente de la DGE. Por 16 votos — 14 peronistas, Seisdedos Martín y Vanrell Suau — a 9 fue aprobado. Los peronistas Ferrari, Vampa y Pardo se abstuvieron. Luego, por unanimidad — ahora con el acuerdo de los radicales — el cuerpo aprobó la declaración dirigida a Mercante solicitándole remitiera el pliego, para cancelar el acuerdo dado oportunamente³³³⁴. No cabía otra alternativa a Greca que presentar su renuncia, concretada el 15 de julio. Flanqueado por gran parte del personal y, con elogios del diario *Nueva Era* del partido 4 de junio, se despidió de sus funciones, reiterando sus juicios críticos sobre la cuestión edilicia y, denunciando el entorpecimiento que siempre habían generado los consejos escolares³⁵. Caía una importante figura, perteneciente al radicalismo,

³¹ Solo dos casos similares se registraron en la historia de la provincia. Durante las gobernaciones del General José Inocencio Arias (1912) y de José Camilo Crotto (1918). En ambos los casos el Director General presentó su renuncia.

³² El Día, 22 de junio de 1947.

³³ El procedimiento era el establecido en la constitución ya que la iniciativa le correspondía con exclusividad al poder ejecutivo.

³⁴ El procedimiento era el establecido en la constitución ya que la iniciativa le correspondía con exclusividad al poder ejecutivo.

³⁵ El Día, 16 de julio de 1947

de la coalición peronista, en tiempos que la lucha política transitaba sendas violentas — tres muertos en un atentado en un acto del partido socialista, ataque armado a Cipriano Reyes — y el partido Peronista tenía en curso su proceso de organización fundacional³⁶.

En lo estrictamente pedagógico- educativo pocas fueron las innovaciones. El Inspector General Luis Ruano Bernaola afirmó que los programas de estudio solo ameritaban mínimas adecuaciones en cuestiones científicas y culturales y, en lo metodológico destacó que se continuaría con las prácticas activas y globalizantes que se venían aplicando, en tanto, condicionó la adopción de las distintas formas de enseñanza activa como método a la “formación de un modo de hacer que se identifique con las peculiaridades de nuestro pueblo”³⁷. Señaló como finalidad de la escuela rural —que entendía se venía desarrollando con graves dificultades — fomentar el desarrollo de las capacidades básicas y humanas de los niños acorde con sus aptitudes e inclinaciones de los niños. La continuidad de los programas de estudio inhabilita toda calificación de subordinación de la educación a fines doctrinarios o políticos. En lo metodológico puede advertirse la continuidad de la influencia del “escolanovismo” — centrado en los intereses del niños y en los principios de la psicología evolutiva — generalizado en las prácticas escolares desde los años treinta. La difusión de autores de esta orientación era corriente en la literatura pedagógica de la época — Revista *La Obra*, *Revista de Educación* — así como la formación académica de la mayoría del magisterio. Por otra parte, la cuestión de la enseñanza religiosa, tan presente en el orden nacional, estuvo ausente en el primer año del gobierno de Mercante. Cuestión que permite afirmar inexistencia de sincronías de los procesos históricos. La gestión de Greca no mostró puntos de contacto, con la de Gaché Pirán, en el Ministerio de la Nación.

³⁶ Alejandro Greca continuó su carrera política en el ámbito académico, en 1948 fue designado Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad del Litoral y, a comienzos de 1949, Vice-rector de la universidad.

³⁷ El Día, 27 de abril de 1947.

Estalísnao Anastasio Maldones

El cristianismo práctico

Superada la crisis política desatada entre el director General Alejandro Greca y las distintas facciones del senado — peronistas de origen laborista, laboristas y radicales — el gobernador Mercante propuso como director General a Estalísnao Anastasio Maldones. Sin trayectoria política, la figura de Maldones estaba investida del sesgo de neutralidad que la hizo aceptable a peronistas, radicales y laboristas. El 8 de agosto de 1947 — más de veinte días después de la renuncia de Greca — el Senado prestó el acuerdo para su designación³⁸. El radical Sáenz afirmaba “carecemos de detalles y de noticias de su personalidad. Las referencias que nos han llegado y que hemos obtenidos son desde el punto de vista personal y privado óptimas (...) En cuanto a sus antecedentes en la educación, o mejor dicho en la instrucción primaria en la provincia, no tenemos, y así lo declaramos, absolutamente ninguno ni en favor ni en contra”. La situación caótica de la DGE, la renuncia de varios consejeros generales y, la continuidad solo de dos de los integrantes del CGE — que a juicio del radicalismo no contaban con apoyo del ejecutivo — ameritaba el acuerdo del bloque al pliego que proponía Mercante³⁹. El bloque radical se apartó de toda responsabilidad de un posible fracaso de Maldones, del cual hacía cargo al gobernador. El peronismo por unanimidad aceptó la propuesta. Las referencias a la ausencia de trayectoria pública de Maldo-

³⁸ El consejero General Albino A. Romanzo quedó a cargo interinamente de la DGE entre la renuncia de Greca y al asunción de Maldones.

³⁹ *Senadores*, 1947. pp. 1035- 1037. La decisión del bloque radical no fue por unanimidad. El senador Bollini manifestó “yo personalmente no lo hubiera prestado acuerdo al candidato que propone el Poder Ejecutivo”, y que lo aprobaba solo por disciplina partidaria. Bollini prefería que un maestro, preferentemente un miembro de la Asociación de Maestros ocupara el cargo de Director General

nes fueron subrayadas por el radicalismo⁴⁰. Maldones era uno de los “nuevos hombres” que adherían al peronismo.

La gestión de Maldones se iniciaba en un escenario político complejo; en lo interno con la acefalía del CGE y, en el plano general con las tensiones propias del proceso eleccionario al interior del partido Peronista. La falta de inserción de Maldones en las facciones políticas en pugna debilitaba sus posibilidades en el “armado” de las redes políticas necesarias para conducir la DGE. No obstante, superados los conflictos relacionados a nombramientos y traslados en la sede central y, en los distritos de Junín y Mercedes, la gestión no encontró escollos importantes. La nueva configuración de la legislatura — en la cual el peronismo logró acceder a la mayoría tras las elecciones de marzo de 1948 — sin duda operó como un elemento de estabilización de la acción de gobierno.

En lo educativo el aparato estatal de gobierno no estuvo sujeto durante la gestión de Maldones — 1947 a 1949 — a modificaciones, tal como se produjeron en otros ámbitos del gobierno de Mercante⁴¹. La educación elemental continuó a cargo de la DGE como lo establecía la constitución provincial de 1934. Como ente autárquico, la DGE mantenía vinculación directa con la relación de fuerzas políticas existentes en la legislatura, como pudo verse en el caso de la dimisión de Greca. No obstante, la reestructuración interna que realizó Maldones se inscribía en las líneas maestras de la reorganización estatal *mercantista*, caracterizadas por la *centralización* y el *reordenamiento*. Maldones puso directamente bajo su dependencia, indistintamente, direcciones y oficinas⁴². El organigrama de la DGE evidenciaba la preeminencia de las cuestiones técnicas y administrativas sobre las educativas. En la Dirección de Educación también se observaba la *centralización*. De la Inspección General de Escuelas Comunes de

⁴⁰ El senador radical Alcuz — en la misma sesión— sostuvo “lamento no haber oído, en algún momento que este candidato reúna condiciones técnicas, acreditadas en alguna actividad de su vida anterior, sobre todo en la función pública”

⁴¹ Aelo, 2012, 125-136.

⁴² Dependían del director general las direcciones de: Educación, Administración, Personal y Estadística, Asuntos Legales, Arquitectura y Cultura y, las oficinas de: Mesa de Entradas, Prensa y Digesto, Nombramientos y, Archivo. *Labor*, 1948, 23.

pendían las Inspecciones Especiales de Música y Dibujo; las Inspecciones Generales de Enseñanza religiosa, de Enseñanza Profesional y de Oficios y de Jardines de Infantes y, el Instituto de Psicología Profesional. Este último fue la única creación de Maldones, su función era la de intervenir en la orientación profesional-laboral de los alumnos. El lema peronista “los únicos privilegiados son los niños” no los excluía de una temprana incorporación a las actividades laborales. De esta cuestión daba cuenta la publicación peronista *Mundo Infantil* que incluía una sección laudatoria hacia los niños que estudiaban y trabajaban⁴³. Como puede verse no hubo reformas ni radicales, solo algunas por adicción⁴⁴, o, en términos de Schumpeter, innovaciones incrementales⁴⁵. Como luego se verá, la transformación del aparato estatal en el área educativa fue posterior a la reforma de la constitución bonaerense de 1949.

Si bien, en general Maldones dio continuidad a las líneas trazadas por Greca — PíEE, Jardines de Infantes, comedores escolares, mutual del personal, etc. — su orientación ideológica fue sustancialmente diferente y, frente a cuestiones claves, como la figura de Sarmiento fue antitética. Al asumir el cargo recurrió a la figura de Sarmiento, a quien definió como una antorcha inextinguible. A ella sumó las de José Hernández, por inmortalizar al gaucho en el *Martín Fierro*, al científico Florentino Ameghino y, a Almafuerce — redentor de la “chusma sagrada” — como genios tutelares de la provincia. Maldones exaltaba la conducción del presidente y del gobernador — sin mencionar sus nombres— y en ellos, al valor de la confraternidad, fundante de la libertad y la igualdad, es decir la “augusta trilogía nacida del cristianismo”⁴⁶. La referencia a los orígenes de los valores emblemáticos del liberalismo, en el cristianismo presentaba vinculaciones con las concepciones de los “cristianos democráticos” que editaban la revista católica *Orden Cristiano*⁴⁷ y, con el pensamiento del

⁴³ Ver *Mundo Infantil* 1949-1950.

⁴⁴ Evans, 1996.

⁴⁵ Schumpeter, 1934.

⁴⁶ Maldones, 1949, 9-14.

⁴⁷ Bianchi, 2001, Caimari, 1995, Zanatta, 1999.

dominicano francés Joseph Vicent Ducattillón⁴⁸. La identificación con el cristianismo estuvo presente en todas las publicaciones oficiales de la DGE. La frase de San Juan “El espíritu es el que da la vida”⁴⁹ acompañada de un hachón sostenido por las dos manos fue portada de la *Revista de Educación*.

La reivindicación de la vigencia de la figura de Sarmiento realizada por Maldones presentaba una notable contraposición con su antecesor, que solo reconocía en Sarmiento, a un hombre del siglo XIX. Aunque terció en el debate sobre el laicismo de Sarmiento, negando tal adscripción a la vez que negaba todo antagonismo entre libertad y religión⁵⁰. La posición era un puente necesario para establecer una relación armoniosa con el colectivo docente. Maldones buscó congruarse desde un comienzo con el magisterio y, lo hizo desde una perspectiva espiritualista, exaltando — con un discurso en clave religiosa — su función de formación de la ciudadanía en el alma infantil. En el mensaje por la paz, pronunciado a poco de asumir⁵¹, interpeló al magisterio como sacerdotes y soldados de la educación y la cultura; en tanto señaló a los Evangelios como las entrañas de la civilización y,

⁴⁸ Ducattillón dio varias conferencias en Buenos Aires en septiembre de 1944 procurando volcar la orientación de los católicos hacia una concepción política liberal y alejarlos del pensamiento nacionalista aparentemente predominante en el catolicismo porteño. Las conferencias de Ducattillón fueron publicadas por Orden Cristiano con el título *Dios y Libertad*.

⁴⁹ La imagen del hachón, con su fuerte contenido de espiritualidad religiosa fue también utilizada como símbolo portador de la “argentinidad”. En 1948 ocho hachones representándola recorrieron las capitales de provincia del país.

⁵⁰ *El Día*, 27 de noviembre de 1947. Maldones sostuvo, en el acto de fin de curso organizado por la Federación de Maestros y Profesores Católicos, que Sarmiento nunca había manifestado su opción por el laicismo, la prueba era su traducción para lectura escolar de la “vida de Jesús” y las circulares a los maestros por él emitidas. En su mensaje a los inspectores al finalizar el ciclo lectivo de 1947 afirmó “los insignes conductores de la escuela argentina de todos los tiempos fueron Sarmiento, Estrada y Almafuerte”. En el culto a la figura de Sarmiento coincidían en la época, no así en su concepción respecto al laicismo, tanto la tradicional Asociación de Maestros, como la Federación de Maestros y Profesores Católicos. *El Día*, 6 de diciembre de 1947.

⁵¹ Maldones, 1949, 17-28.

definió a la acción sanmartiniana, como la expresión de un cristianismo práctico.

La diversidad y heterogeneidad eran las características dominantes del pensamiento de Maldones. Por un lado la condena al fascismo, a la amenaza del “totalitarismo” de izquierda y, al fraude de los años treinta, por otro, la reivindicación de la libertad política y económica, acompañada de sentencias que orillaban un nacionalismo de corte reaccionario, que aludía a las armas invencibles —portadoras de las fuerzas morales— de la cruz de Cristo y, la espada de San Martín. Todo ello, atravesado por una invocación a la justicia social, al bienestar común, a la comunidad solidaria y, al mandato bíblico de “Amaos los unos a los otros”. Esa miríada de rasgos ideológicos tenía algunos puntos en común con el pensamiento de Greca —el americanismo y la adhesión a Perón y Mercante— y sustanciales diferencias respecto a la vigencia de la figura de Sarmiento y, a la cuestión religiosa. El pensamiento de ambos se inscribía en un cruce de derivas de la época que habría de definirse en las décadas post peronistas. El panteón tradicional liberal de los próceres de la patria —Moreno, Rivadavia, Sarmiento, Echeverría— era tanto compartido, como disputado por peronistas y “contreras”. En tanto Maldones hacía gala de cierta tradición radical a través de referencias a la fraseología yrigoyenista⁵².

Hacia 1949 el liderazgo de Mercante estaba en su cenit, su influencia en la conducción del partido peronista era contundente⁵³, como los triunfos electorales de marzo y diciembre de 1948. La reforma de la constitución provincial habría de tener gravitación decisiva en el área educativa al determinar la extinción de la DGE y, la creación del Ministerio de Educación. Mercante en su mensaje a la legislatura de 1949 realizó un balance halagüeño de la gestión de Maldones, destacó que en 1948 se reajustaron los planes de estudio para adecuarlos a los nacionales, se crearon 178 escuelas comunes y, ocho

⁵² En varios de sus discursos Maldones se refiere a Yrigoyen como el apóstol americano y, asume la sentencia del caudillo radical “los hombres deben ser sagrados para los hombres y los pueblos para los pueblos”.

⁵³ Mackinnon

escuelas de enseñanza profesional. Además se elevaron a cuatro las Escuelas Formativas de Profesoras de Jardines de Infantes. A partir de ese año funcionaban 31 jardines en la provincia⁵⁴. No obstante el meritorio desempeño Maldones no tuvo continuidad en el área educativa ni en el funcionariado de Mercante.

Julio César Avanza

La Catolización

Mercante optó por una figura con antecedentes en el área educativa, pero, de mayor perfil político para ocupar la nueva cartera, El 30 de mayo de 1949 Julio César Avanza asumió como ministro de Educación. El diario platense *El Día* presentaba a Avanza como un hombre comprometido con la “Revolución de 1943” desde sus inicios, y reseñaba luego los cargos públicos ocupados⁵⁵.

Avanza⁵⁶, natural de Bahía Blanca, se había graduado de abogado, en 1943, en la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, ámbito en el que estuvo vinculado con estudiantes bahienses que militaban en el *forjismo*, entre los que se destacaba Miguel López Francés. Su carrera política se inició ya en tiempos de la “Revolución de junio”. Su pensamiento se inscribía en la tradición política radical, con una enfática reivindicación de la figura de Yrigoyen — como auténticamente revolucionaria— y, en

⁵⁴ *El Día*, 4 de mayo de 1949.

⁵⁵ ED. 29 de Mayo de 1949.

⁵⁶ Julio César Avanza nació el 11 de agosto de 1915, en la ciudad de Bahía Blanca; fueron sus padres Juan Santiago Avanza y Celia Ragaglia. La familia Avanza se identificaba políticamente con el gobierno radical de Hipólito Yrigoyen, filiación que motivó la persecución política del gobierno militar surgido del golpe de estado del 6 de septiembre de 1930 y que provocó la cesantía de su padre en el cargo que se desempeñaba en el área de educación. Avanza cursó sus estudios de nivel primario y secundario en el colegio Salesiano, circunstancias que a juicio de Nicolás Ciarnello, marcaron su formación decididamente cristiana y su actuación política posterior en el mismo sentido. Ciarnello, 1992, 20-21.

la tradición ideológica liberal, que reconocía en la revolución francesa de 1789 a la verdadera revolución⁵⁷. También, mantenía también sólidos y estrechos vínculos con sectores intelectuales de la Iglesia Católica, de destacada intervención en la reforma de la constitución nacional de 1949, cuya figura más conocida era el Dr. Arturo E. Sampay. La trayectoria política de Avanza encuadra — con pequeños matices — en la caracterización general que Aelo realiza del gabinete provincial de Mercante⁵⁸. Por un lado, es dado reconocer en la conformación de la *élite estatal* de la época, el funcionamiento del denominado *spoils systems*, para la cobertura de los más altos cargos de la administración estatal, atento el cual, son los *políticos* y no los funcionarios de carrera quienes acceden a ellos. Avanza transitó por cargos progresivamente de mayor jerarquía y poder político — comisionado, consejero general, subsecretario, senador y, finalmente, ministro— en un lapso de tres años, al ritmo que marcaba la facción política que integraba al interior de la coalición *mercantista*.

La preocupación de Avanza fue transformar el sistema educativo de la provincia de Buenos Aires, constituido medularmente por el nivel primario y por el incipiente nivel preescolar, acorde con las orientaciones doctrinarias de la Constitución provincial de 1949, que dieron lugar a la imposición de la obligatoriedad de la enseñanza religiosa, quebrando con ello la tradición laicista, de más de 70 años de duración, inaugurada por la ley provincial n° 988 de 1875.

En lo doctrinario compartía la convicción de Arturo Sampay, referida a la relación entre estado y educación, afirmando: "yo comparo con Lenin que la neutralidad moral en la educación es una hipocresía occidental". Para Avanza el agnosticismo burgués era el caldo de cultivo del totalitarismo, pues, a su juicio, el hombre no podía vivir sin el sistema absoluto de valores y el vacío producido por la agnosticismo de la pedagogía burguesa y, consecuentemente éste fue llenado por el totalitarismo⁵⁹. Señalaba el fracaso de la apuesta política de Alberdi y Sarmiento, de terminar con el "desierto" y la "barba-

⁵⁷ FORJA. Bahía Blanca. Año II, Número 7. Febrero de 1945

⁵⁸ Aelo, 2012, 121.

⁵⁹ Avanza, 1950, 25.

rie” a través de la alfabetización, ya que los problemas del desarraigo cultural del hombre argentino y del desequilibrio funcional y orgánico del país permanecían aún irresueltos⁶⁰.

Crítico agudo del sistema educativo vigente, afirmaba

No queremos que nuestros niños, que nuestra escuela, caigan en la abyección, en la turbación de la enseñanza totalitaria. Por el contrario, no queremos ni una escuela descreída, agnóstica y liberal, como tampoco a una escuela al servicio *de ninguna deidad, ni de ninguna clase, ni de un Estado*; queremos una escuela al servicio del pueblo, auténticamente democrática que para estar al servicio de todos debe de estar, en primer y exclusivo lugar, al servicio del mismo⁶¹.

La renovación educativa, el nuevo orden, anunciado por Avanza en su asunción anidaba en los pliegues de la militancia católica de los años treinta y cuarenta. Emilio Fermín Mignone, era designado en la Dirección de Enseñanza. Avanza destacaba en el acto de asunción del funcionario, que eran sus virtudes espirituales, las ponderadas, tanto por el ministro como por el gobernador Mercante para su nombramiento. En el mismo acto asumía como subsecretario de educación el Profesor Osvaldo Carlos Acosta⁶².

Hacia fines de junio de 1949, Mignone elaboró su primer informe a Avanza, en el que diagnosticaba la situación de los organismos educativos y, proponía su reestructuración⁶³; días más tarde presentaba, con mínimas rectificaciones, su propuesta en nota oficial al ministro⁶⁴. Concebía al Departamento de Didáctica, a crearse en dependencia de la Dirección de Enseñanza, como el organismo encargado de la conducción técnica de la educación: el asesoramiento pedagógico, la elaboración de programas, aprobación de textos, etc. Estas fun-

⁶⁰ Avanza, 1950, 71.

⁶¹ ED. 1° de marzo de 1950.

⁶² ED. 16 de junio de 1949.

⁶³ Informe Nº 1 (borrador) del Director General de Enseñanza al seños Ministro de Educación. 28 de junio de 1949. Archivo CELS, Sección Mignone.

⁶⁴ Nota (copia) de la Dirección General de Enseñanza al Ministro. 5 de julio de 1949. Archivo Familia Mignone.

ciones hasta el momento las desempeñaba el cuerpo de inspectores, conjuntamente con los Consejeros de Educación, con las desventajas de la transitoriedad de sus funciones — los consejeros eran cargos electivos de renovación periódica anual — y los perjuicios derivados de distraerlos de sus funciones específicas. La cuestión ideológica tenía fuerte incidencia; Mignone señalaba que la unidad de orientación que imponía la constitución exigía por parte de quienes llevaran adelante la renovación educativa una plena identificación y, afirmaba, que si efectivamente se quería cambiar la orientación y los planes, era necesario contar con quienes se dediquen exclusivamente a esa tarea; siendo más fácil y cómodo, comentaba, designar “dos o tres personas capacitadas y de posición definida” que “cambiar la mentalidad” de todo un cuerpo. La propuesta era desplazar al cuerpo de inspectores, de algún modo la elite de la corporación docente, a funciones de administración del sistema escolar y, reservar para el Departamento de Didáctica, la definición de los lineamientos de la política educativa, en consonancia con los principios de la constitución provincial de 1949.

La Inspección de Jardines de Infantes era positivamente evaluada en su organización y funcionamiento, pero negativa la orientación general de los jardines y, de los planes programas de estudio de las Escuelas Formativas de Profesores. Su objeción principal era la superficialidad en la inculcación de los valores religiosos y la ausencia de la oración.

Prevalcían en la estructura ministerial los criterios de centralización, racionalidad, y jerarquización. La autoridad del ejecutivo, en la persona del ministro, se robusteció con la supresión del Consejo General de Educación — con el que co-gobernaba el anterior Director General de Escuelas — la creación de nuevas Direcciones y Departamentos permitía una mayor especificidad en los asuntos a tratar; por último la transformación de las Inspecciones Generales en Departamentos y, la aparición de nuevas direcciones generó una estructura de gobierno, notoriamente jerarquizada y, consecuentemente entramada con fuertes lazos de subordinación. El Departamento de Escuela Comunes, que en principio estaría a cargo de los inspectores, prontamente quedó a cargo de un Jefe de Departamento. Martiniano Juanes,

egresado de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata en 1944.

El enfoque, teórico e ideológico, de Juanes adhería a los lineamientos de Víctor García Hoz

– varios de sus artículos fueron publicados en la *Revista de Educación* – y evidenciaba correspondencia con los “rasgos perennialistas” propios del autoritarismo dominante en esos años⁶⁵. La designación de Juanes, implicaba una tecnocratización de la administración escolar, por su procedencia del ámbito universitario y, a la vez, el fortalecimiento de la línea ideológica que impulsaban Mignone y Ruta, que garantizaba el control directo de inspectores, directores y maestros. La relativa autonomía que las inspecciones habían logrado conservar se vio cercenada por la creación del Departamento de Didáctica y la subordinación a la jefatura de Escuelas Comunes

Un aspecto relevante fue la relación entre Avanza y el ministro de Educación Nacional Oscar Ivanissevich, quien desarrolló una gestión sólidamente alineada con la jerarquía católica, en lucha declarada contra aquello que ambos definían como la perversa modernidad; al final de su ministerio afirmaba que los profesores de religión debían trabajar en la elaboración de un plan para poner “coto a la situación disgregadora, disolvente, demoledora de nuestra organización cristiana efectuada a través del periodismo y de la cinematografía”⁶⁶.

Considerable resonancia en la jerarquía católica platense tuvo la creación – a pocos días de asumir – de la Dirección de Enseñanza Religiosa y el aumento de los cargos de inspección del área. La decisión formaba parte de las ideas directrices de la gestión de Avanza, alineada con los principios de la encíclica *Divinis Illius Magistri*, del Papa Pío XI, que urgía un lugar central para la enseñanza de religión en las escuelas.

⁶⁵ Garatte, 2012.

⁶⁶ El día 5 de mayo de 1950. Ivanissevich acompañó a los miembros de la Corporación de Profesores de Religión y Moral a la audiencia que tuvieron con Perón. El ministro advertía el surgimiento de anomalías que definía como propias de una patología social de inspiración masónica contraria al espíritu occidental. ¿Sería esta una referencia al quehacer de Méndez San Martín, que poco después lo reemplazará, y sobre quien existieron sospechas de filiación masónica?

Por la duración en el ejercicio del cargo y, por la importante legislación sancionada a su iniciativa, Avanza puede ser considerado el funcionario del área educativa más identificado con la política y el modelo de sociedad que sostuvieron la acción gubernamental de Mercante. Con excepción de la ley de creación de Jardines de Infantes, todas las leyes se sancionaron en su gestión. Unas, en un período temprano — 1949— las de Escuelas Fábrica y de Institutos Supiores de Pedagogía y, otras, tardíamente —1951— las de Educación y del Estatuto del docente. La creación de los institutos procuraba reorientar la formación ideológica del magisterio normalista y constituir cuadros directivos afines al pensamiento pedagógico católico, en tanto que, la ley de educación consagraba como finalidad educativa la formación en los principios de la religión católica. A su vez, suprimía la coeducación y, la obligatoriedad de la enseñanza preescolar, en consonancia con el pensamiento de la iglesia.

Consideraciones finales

Puestos *vis a vis* los cursos de la cuestión educativa en la jurisdicción nacional y en la provincial resultan asincrónicos. Si bien la provincia adhería a la unificación de planes y programas que promovía la nación mantuvo su autonomía en las decisiones operativas. Así, mientras en los primeros tiempos predominaba, en el orden nacional, la incidencia de la iglesia —Ley de enseñanza religiosa — en Buenos Aires, se imponía la obligatoriedad de la enseñanza preescolar, medida afín con las ideas liberales y, rechazada por la iglesia. Por el contrario, hacia 1950, cuando en la nación el catolicismo iba perdiendo espacio — fundamentalmente a partir de la renuncia de Ivanissevich y la designación de Armando Méndez San Martín como ministro de Educación — en la provincia se afianzaba la orientación católica con el ministerio de Avanza, al impulso de Emilio Mignone.

Tampoco existió sincronía en la cuestión referida a la *politización* de los contenidos escolares, aspecto que la oposición política y, gran parte de la bibliografía caracterizó con el concepto de *peronización*. Mientras que en Buenos Aires, solo en la gestión de Greca, hacia 1946, se propició en las escuelas la recordación del 17 de octu-

bre, en la nación fue creciente la presencia de contenidos políticos al transcurrir del gobierno de Perón. Fundamentalmente, con la difusión de los principios de la constitución nacional de 1949, a través de los libros de lectura. En tanto que, la reforma de planes de estudio realizada por la provincia en 1950, consistía solo en la incorporación de las lecturas obligatorias de los libros *Martín Fierro* y *El Quijote* para los grados superiores, mientras se daba continuidad a la vigencia de los libros de lectura, de primero a cuarto grado aprobados en 1941⁶⁷. Los cursos de la orientación educativa fueron asincrónicos y, si se quiere, simétricamente inversos. La educación provincial se *catolizaba* — ley de educación, supresión coeducación — a la par, que la nacional se *politizaba/peronizaba*.

Si se reconoce en el *mercantismo*, una variedad/corriente expresiva del peronismo como movimiento político⁶⁸, cabe reflexionar acerca de su identidad, al menos en el ámbito educativo, que es temática de este trabajo. Consideradas en su agenda de gestión, las administraciones de Greca, Maldones y Avanza tuvieron como cuestiones comunes, el problema de la edificación escolar, la atención de las escuelas rurales y, las demandas de la corporación docente — condiciones laborales y equiparación salarial con los docentes nacionales—coincidencia no extensiva a los horizontes ideológicos que procuraron imponer a la educación provincial. El nacionalismo popular de raigambre *fojista* de Greca, presentaba escasos puntos en común con el *espiritualismo cristiano* de Maldones y, menos aún, con la fuerte impronta católica que adquirió la educación bonaerense, a partir de la reforma de la constitución provincial de 1949 y, el posterior ministerio de Avanza. La consolidación de este último ¿habilita a pensar la comunidad de valores entre *mercantismo* y catolicismo?

El recurrente tema de la planificación como práctica constitutiva de los gobiernos peronistas, también merece algunas líneas. En verdad, en la provincia no operaron ninguna de las políticas *modernizadoras* del estado, para el período 1943-1946, tal como lo hicieron en

⁶⁷ La incorporación de lecturas obligatorias de fragmentos de *La Razón de mi vida* se efectuó al finalizar el gobierno de Mercante y, obedeció a una imposición de carácter nacional.

⁶⁸ Aelo

el orden nacional, por tanto, tal como lo describió en su momento Greca, la situación de la DGE hacia 1946 era calamitosa. A partir de la gobernación de Mercante, si de un plan se puede hablar es el de Edificación Escolar. Iniciado por Bramuglia en 1945, reelaborado y redimensionado por Greca a comienzos de 1947, reestructurado por Maldones — incorporación de construcción de Jardines de Infantes y Comedores Escolares — y, ejecutado en su mayor parte, durante el ministerio de Avanza, se torna ambicioso considerarlo producto de una acción estatal planificada. El PíEE, respecto al cual todos los legisladores — peronistas y radicales — tenían intereses ligados a sus *clientelas* electorales fue el resultado en gran medida de esos intereses, tal como puede observarse en los debates parlamentarios de las leyes que lo aprobaron. También, es pertinente señalar que la contundencia del PíEE — ampliación de la financiación a 600 millones de pesos — no estuvo centrada en la acción colaborativa de la banca radical, si no en el rotundo triunfo electoral peronista de 1948.

Generalizar la existencia de un comportamiento hostil a las gestiones educativas del gobierno de Mercante por parte del magisterio, resulta una arbitrariedad. Las políticas de persecución política o ideológica, que se aplicaron en la jurisdicción nacional, no existieron en la provincia. Las distintas agremiaciones del magisterio bonaerense, centraron su política en la defensa de la ley de escalafón 4675 y, en los reclamos de equiparación salarial. Solo ante la amenaza de la suspensión de esa ley enfrentaron al gobierno. La cuestión de la obligatoriedad de la enseñanza religiosa no formó parte de la confrontación, ni aun cuando se sancionó la ley de educación N° 5650, de definida orientación católica, que ponía fin a la coeducación estableciendo la organización de las escuelas/secciones por sexo, según los preceptos de la encíclica de Pio XI. La sanción, en 1951, del Estatuto del docente Ley N° 5651 fue avalada por todos los gremios, a excepción del Sindicato de Maestros — de orientación peronista — que se encontraba alineado con la facción política peronista enfrentada con Mercante.

Por último, es propia de la temática educativa la cuestión de la relación entre *mercantismo* e iglesia, como lo es, la de *peronismo* e iglesia, toda vez que alrededor de ella se generaron lazos, que han merecido las más diversas interpretaciones. La problemática excede la

posibilidad de tratamiento en esta ponencia, no obstante, su planteo se considera imprescindible para comprender algo más que la específica política educativa.

Bibliografía

- Aelo, Oscar H. "La Legislatura de Buenos Aires y la administración Mercante. ¿Subordinación o cooperación?" En Panella Claudio (compilador). *El gobierno de Domingo*
- A. Mercante (1946-1952) *Un caso de peronismo provincial*. Tomo II. La Plata, Archivo Histórico "Ricardo Levene, 2006.
- Aelo, Oscar. *El peronismo en la provincia de Buenos Aires*. Caseros, EDUNTREF, 2012.
- Althusser, Louis. *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2011.
- Avanza, Julio César. "La nueva organización federal". Buenos Aires, mayo-junio 1949. *Hechos e Ideas X*, (62-63) pp. 455 a 475 (Reforma de la Constitución de la provincia de Buenos Aires).
- Avanza, Julio César. *Los derechos de la educación y la cultura en la constitución argentina*. Ediciones de Biblioteca Laboremus. La Plata, 1950.
- Avanza, Julio César. *El derecho de gracia en la reforma constitucional*. Santa Fe, s/e, 1951, Barba, Fernando Enrique. "La Ley de Educación Común de Buenos Aires de 1875" en *Trabajos y Comunicaciones*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata, p.53 a 65. 1968
- Bejar, María Dolores. "El gobierno de Manuel Fresco. Entre la justicia social y el fraude patriótico". En Cuadernos de CISH, 1997, Nro. 2-3, pp. 79 a 124.

- Berrotarán, Patricia. *Del plan a la planificación. El estado durante la época peronista*. Buenos Aires, Imago Mundi, 2003.
- Bertoni, Lilia. "Construir la nacionalidad: Héroes, estatuas y fiestas patrias, 1887-1891". En Boletín Nº 5 del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani. Facultad de Filosofía y Letras, 1992. pp. 77 a 111.
- Bertoni, Lilia. "Soldados, gimnastas y escolares. La escuela y la formación de la nacionalidad a fines del siglo XIX". En Boletín Nº 13 del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani. Facultad de Filosofía y Letras, 1996. pp. 35 a 57.
- Bianchi, Susana. *Catolicismo y peronismo. Religión y política en la Argentina 1943-1955*. Tandil, Trama editorial/Prometeo libros. Instituto de Estudios Histórico-Sociales (IEHS). 2001.
- Bourdieu Pierre y Jean-Claude Passeron. *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. México, Editorial Laia, 1998.
- Caimari, Lila M. *Perón y la Iglesia Católica*. Buenos Aires, Ariel Historia, 1995.
- Campione, Daniel. "El aparato del estado y sus transformaciones- 1943-1946". Serie INAP- AAG.DNEYD- CEPAS. Buenos Aires, 1996
- Campione, Daniel. *Prolegómenos del Peronismo. Los cambios en el Estado Nacional. 1943- 1946*. Buenos Aires, FISyP/ manuel Suárez- editor, 2003.
- Ciria Alberto. *Política y Cultura Popular. La Argentina Peronista 1946-1955*. Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1983.
- Cucuzza, Héctor Rubén (Director). *Estudios de historia de la educación durante el primer peronismo (1943-1955)*. Luján, Editorial los libros del riel, 1997.
- da Silva, Luciandra Gonçalves. "Sob o símbolo da cruz" Questao social, familia y educaçao na relaço es entre Estado e Igreja no

Brasil (1930-1945). Tesis de maestría Universidade do Estado de Río de Janeiro, 2010.

- Di Stefano, Roberto y Loris Zanatta. *Historia de la Iglesia Argentina*. Buenos Aires, Grijalbo-Mondadori, 2000.
- Escudé Carlos. *El fracaso del proyecto argentino. Educación e ideología*. Buenos Aires, Editorial Tesis, 1990.
- Evans, Peter. "El estado como problema y como solución". En *Desarrollo Económico* Volumen 35 Nº 140 (enero-marzo) 1996.
- Finocchio, Silvia. *La escuela en la historia argentina*. Buenos Aires, Edhasa, 2009.
- Garatte, Luciana. "Cambios en la formación pedagógica durante la "dictadura": Orientaciones y contradicciones". Jornadas de Sociología UNLP, 2012. <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar>.
- García Fanlo, Luis. *Genealogía de la argentinidad*. Buenos Aires, Gran Aldea Editores, 2010.
- Gambini, Hugo (a). *Historia del Peronismo. El poder total (1943-1951)*. Buenos Aires, Planeta, 1999.
- Gambini, Hugo (b). *Historia del Peronismo. La obsecuencia (1952-1955)*. Buenos Aires, Planeta, 1999.
- Gvirtz, Silvina. "La politización de los contenidos escolares y la respuesta de los docentes primarios en los primeros en los primeros gobiernos de Perón - Argentina 1949-1955". Revista EIAL, volumen 10, número 1, 1999.
- Katz, Ricardo Santiago. *Historia de la educación en la provincia de Buenos Aires*. s/l, s/e, 1996.
- Kindgard, Adriana. "Estado, partido y elecciones en Jujuy en tiempos del primer peronismo". En Aelo, Oscar H. *Las configuraciones provinciales del peronismo*. La Plata, Archivo Histórico "Dr. Ricardo Levene", 2010.

- Lafleur, Héctor, Sergio Provenzano y Fernando Alonso. *Las revistas literarias argentinas*. Buenos Aires, El 8vo. Loco, 2006.
- Mackinnon Moira. *Los años formativos del Partido Peronista*". Buenos Aires, Siglo veintiuno de Argentina editores, 2002.
- Martínez Paz, Fernando. *El sistema educativo nacional*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1986.
- Narodoski, Mariano y Laura Manolakis. "Estado, mercado y textos escolares. Notas históricas para un modelo teórico" en *Revista Educación y Pedagogía. Volumen XIII. Nº 29 – 3*, 2001.
- Panella, Claudio. "El estatuto del Docente de 1951. Un aspecto de la política educativa del gobierno bonaerense del Coronel Domingo A. Marcante". En Anuario del Instituto de Historia Argentina Nº 5. La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata, 2005.
- Petiti, Eva Mara. *La educación primaria durante el peronismo. La experiencia de la provincia de Buenos Aires (1946-1955)*. Tesis doctoral. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2014.
- Pinkasz, Daniel y Cecilia Pittelli. "Las Reformas Educativas en la provincia de Buenos Aires (1934-1972). ¿Cambiar o conservar? En Puiggrós, Adriana (Dirección) Eduardo Ossanna (coordinación). *La educación en las provincias (1945-1985). Historia de la educación en la Argentina Tomo VII*. Buenos Aires, Editorial Galerna, 1997.
- Pittelli, Cecilia y Miguel Somoza Rodríguez. "La enseñanza religiosa en las escuelas públicas durante el primer peronismo (1943-1955). En Cucuzza, Héctor Rubén (Director). *Estudios de historia de la educación durante el primer peronismo (1943-1955)*. Luján, Editorial los libros del riel, 1997.
- Plotkin, Mariano Ben. *Mañana es San Perón*. Caseros, EDUNTREF, 2007.

- Puiggrós, Adriana (Dirección) Bernetti, Jorge Luis y Adriana Puiggrós. *Peronismo: Cultura política y educación (1945-1955). Historia de la educación en la Argentina Tomo V*. Buenos Aires, Editorial Galerna, 1993.
- Romero, José Luis (coord.). *La Argentina en la escuela. La idea de nación en los textos escolares*. Buenos Aires, Siglo veintiuno editores Argentina, 2004.
- Rein, Mónica y Raanan, Rein. "Populismo y Educación: El caso peronista (1946/1955). Revista el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación Nº 8. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires, 1996.
- Rein, Raanan y Rosalie Sitman (compiladores). *El primer Peronismo. De regreso a los comienzos*. Buenos Aires, Ediciones Lumiere, 2005.
- Rein, Raanan. *Juan Atilio Bramuglia*. Buenos Aires, Ediciones Lumiere, 2006.
- Panella, Claudio (compilador). *El gobierno de Domingo A. Mercante en Buenos Aires (1946- 1952) Tomo V*. La Plata, Archivo Histórico "Dr. Ricardo Levene", 2011.
- Somoza Rodríguez, Miguel. *Educación y política en Argentina (1946-1955)*. Buenos Aires, Miño y Dávila, 2006.
- Tedesco, J.C. *Educación y sociedad en la argentina (1880-1945)*. Buenos Aires, Solar, 1986. Tenti Fanfani, Emilio. *La condición docente*. Buenos Aires, Siglo veintiuno, 2005.
- Valobra, Adriana y Nadia Ledesma Prieto. "Algunas consideraciones sobre la política educativa de los gobiernos de Mercante y Aloé". En Panella, Claudio (Compilador). *El gobierno de Domingo A. Mercante en Buenos Aires (1946-1952) Tomo III*. La Plata, Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2007.

- Vázquez, Silvia A. “Entre la herejía y la restauración: la política educativa del peronismo durante la gobernación del Coronel Domingo Mercante, 1946-1952”. En Panella, Claudio (Compilador). *El gobierno de Domingo A. Mercante en Buenos Aires (1946-1952)*. La Plata, Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2005.
- Weber, Max. *Economía y Sociedad*. México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

Fuentes Documentales

- Actas del Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires (CGE). 1943- 1945.
- Boletín Interno de Prensa. Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires (BIME). 1950
- Circulares del Consejo General de Educación (CGE). 1943- 1949
Circulares de la Dirección General de Escuelas (DGE) 1943-1949.
- Dirección General de Escuelas. *Labor técnica, pedagógica y administrativa. Durante los dos años del período constitucional del gobernador coronel Domingo A. Mercante*. La Plata, 1948
- Diario Democracia (D). 1945-1952. Diario El Argentino (EA). 1943-1952. Diario El Día (ED). 1943-1952.
- Diario La Nación (LN). 1943-1952. Diario La Prensa (LP) 1943-1952. Diario Norte. Quilmes. (N) 1943-1947.
- Diario Sesiones Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires (DSCDBA). 1949 - 1951
- Diario Sesiones Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires (DSCSBA). 1949- 1951

- Discursos, notas e informes Emilio Mignone (borradores). Archivo CELS, sección Mignone. Maldones, Estaliso A. *Discursos*. La Plata, Dirección General de Escuelas, 1949.
- *Mundo Infantil*. 1949-1952.
- Resoluciones de la Dirección General de Escuelas (DGE) 1943-1949.
- Resoluciones del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires (RM). 1949-1952
- *Revista de Educación*. Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires (RE). Años 1946 a 1952.
- *Biblioteca*. Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires (RE). Años 1950 - 1951.
- *Cultura*. Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires (RE). Años 1950,1951 y 1952.

